

DTN-

Neiva,

Señora
SANDRA PATRICIA VALDERRAMA
Celular: 3213164265
Neiva, Huila
Comunicación por página

Asunto: Respuesta a Radicado CAM No. 2025-E 1885 de 28 de enero de 2025.

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, a través del cual se puso en conocimiento de esta autoridad ambiental, hechos que infringen al parecer la normatividad ambiental relacionada con la actividad de tala en zona verde del barrio juventud jurisdicción del municipio de Neiva Huila, me permito informar que una vez realizada la visita técnica para verificar los hechos, se emitió concepto técnico No. 559 del 31 de marzo del año 2025 en el que se deja constancia que no se evidencio actividad que genere el incumplimiento normativo.

Así las cosas, el concepto en mención se remite ante oficina jurídica para que se adelante el archivo de la información asociada al expediente DENUNCIA-00683-25.

Atentamente,



CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte

Proyectó: Héctor Julián Gómez Gulumá
Revisó: Erich Losada – Profesional Universitario DTN
Radicado: 2025-E 1885
Expediente: DENUNCIA-00683-25
Clasificación documental: 310-Dirección Territorial Norte / Comunicaciones oficiales

Sede Principal

f CAM
X CAMHUILA
@ cam_huila
▶ CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
✉ radicación@cam.gov.co
☎ (608) 866 4454
🌐 www.cam.gov.co



